



***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

I. INFORMACIÓN CONTABLE

**i) Notas de desglose a los estados financieros del primer trimestre de 2023; (23
notas)**

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2023

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

De conformidad con el artículo 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de marzo del 2023, integrados en los siguientes apartados:

- o) Notas de Desglose,
- p) Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- q) Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

ESF 01. Efectivo y Equivalentes.

Este rubro consiste principalmente en fondos que se integran por caja, cuentas de cheques e inversiones a la vista, propiedad de esta Institución y que se encuentran depositados en diferentes instituciones bancarias, las inversiones y los fideicomisos, se adicionan con los rendimientos devengados al cierre del periodo.

Los saldos se integran como sigue:

Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Efectivo	18,994	64
Bancos / Tesorería	1,322,755	3,642,693
Inversiones a la Vista	118,116,518	91,515,454
Suma	119,458,267	95,158,212

El detalle de efectivo y bancos es el siguiente:

Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Efectivo	18,994	64
Ricardo Quiróz Zamora	9,064	64
Ricardo Quiróz Zamora (Fondo)	9,929	-

Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Tipo	Uso
Bancos / Tesorería	1,322,755	3,642,693		
Bancomer	951,093	3,079,009		
Cta 0447129920	200,026	96,722	Cheques	Dispersión Nómina JPB
Cta 0447129912	50	23	Cheques	Provisión de Aguinaldo Personal Activo
Cta 0166397751	8	0	Cheques	Cuenta Individual Sección 38
Cta 0168948755	44,120	966,321	Cheques	Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo
Cta 0168949042	8,737	737,353	Cheques	Préstamos Cuenta Individual Vivienda
Cta 0106338216	693,267	165,268	Cheques	1.5% Gasto de Administración
Cta 0106314236	15	12,809	Cheques	Aportaciones Fondo Global Sección 38
Cta 0106453082	80	35	Cheques	Préstamos UAAAN
Cta 0110707163	46	944,878	Cheques	Fondo Global UAAAN
Cta 0110707309	25	30	Cheques	Fondo Global UAC
Cta 0110707422	1,739	35,118	Cheques	Préstamos Fondo Global Sección 38
Cta 0110707384	2,778	120,289	Cheques	Préstamos Corto Plazo (05)
Cta 0112110776	4	4	Cheques	Pasivo Laboral
CTA 0116015573	13	9	Cheques	Fondo de Garantía CI
CTA 0116015700	23	49	Cheques	Fondo de Garantía FG
CTA.0117174624	15	31	Cheques	Anticipo de Aguinaldos
CTA 0117583281	81	30	Cheques	Anticipo de Aguinaldos
CTA 0118082790	65	0	Cheques	Fondo de ahorro Secc. 38
CTA 0118939365	0	41	Cheques	FAFEF 2022
Scotiabank Inverlat, S.A.	371,663	563,684		
18701466615	263,574	333,929	Cheques	Dispersión Nómina JPB Sección 38
25600919125	28,601	28,239	Cheques	Dispersión Nómina JPB UAAAN
25600919127	79,488	26,434	Cheques	Dispersión Nómina JPB UAC
25603872692	0	0	Cheques	FAFEF 2021
25604418831	0	175,082	Cheques	CTA.25604418831 FAFEF 2022

ESF 02. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El detalle de inversiones temporales es el siguiente:

Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Tipo	Uso
	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	118,116,518	91,515,454		
1114-01	Bancomer, S.A.	118,116,518	91,515,454		
1114-01-01	Contrato 2034216016 (Cta. 0166397751)	11,864,283	3,435,989	Productiva	Cuenta Individual Sección 38
1114-01-02	Contrato 2046644880 (Cta. 0106314236)	19,461,096	29,459,499	Productiva	Fondo Global Sección 38
1114-01-04	Contrato 2046948782 (Cta. 0447129912)	674,252	1,756,700	Productiva	Provisión Aguinaldo Personal Activo
1114-01-05	Contrato 2047646224 (Cta. 0110707163)	1,621,641	1,373,375	Productiva	UAAAN Fondo Global
1114-01-07	Contrato 2047646402 (Cta. 0110707309)	1,791,455	1,177,785	Productiva	UAC Fondo Global
1114-01-09	Contrato 2047646488 (Cta. 0110707384)	7,138,988	4,903,919	Productiva	Préstamos Corto Plazo Cuenta Institucional
1114-01-10	Contrato 2047646518 (Cta. 0110707422)	2,526,489	2,113,877	Productiva	Prestamos Fondo Global
1114-01-11	Contrato 2047703066 (Cta. 0447129920)	4,662,690	636,829	Productiva	Dispersión Nómina JPB Inversión
1114-01-12	Contrato 2047703074 (Cta. 0106338216)	4,232,390	1,595,915	Productiva	1.5% Gastos de Administración
1114-01-13	Contrato 2047838204 (Cta. 0168948755)	23,734,202	13,159,174	Productiva	Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo
1114-01-15	Contrato 2048853215 (Cta. 0112110776)	2,767,617	2,697,092	Productiva	Pasivo Laboral
1114-01-19	Contrato 2051505157 (0116015573)	12,383,324	11,339,633	Productiva	Fondo de Garantía CI
1114-01-20	Contrato 2051505181 (0116015700)	790,050	621,061	Productiva	Fondo de Garantía FG
1114-01-21	Contrato 2052425890 (0117174624)	3,969,098	3,777,666	Productiva	Anticipo de aguinaldos
1114-01-23	Contrato 2052827727 (0106453082)	922,794	790,045	Productiva	Préstamos UAAAN
1114-01-24	Contrato 2052860031 (0168949042)	14,378,651	9,893,276	Productiva	Préstamos Cuenta Individual Vivienda
1114-01-25	Contrato 2053021769 (CTA 0117583281)	2,176,389	2,128,212	Productiva	Anticipo de aguinaldos
1114-01-26	Contrato 2053697096 (Cta 0118082790)	3,021,108	-	Productiva	Anticipo de aguinaldos
1114-01-27	Contrato 2055099226 (Cta 0118939365)	-	655,408	Productiva	FAFEF 2022

a). - Corto plazo

Son derechos a recibir efectivo por retenciones efectuadas a los trabajadores de las diferentes instituciones aportantes y que adeudan a la DIPETRE por el otorgamiento de préstamos. Así mismo, por la retención de cuotas de trabajadores afiliados a DIPETRE, y a la aportación obligatoria de instituciones aportantes. Este rubro se integra como sigue:

Activo Circulante:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes			
Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	3,958,580,639	3,825,398,764
1123	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	19,270,946	19,693,200
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	1,498,122	1,753,865
1129	Otros Derechos a recibir efectivos o equivalentes a corto plazo	38,724,031	68,191,665
1120	Total	4,018,073,738	3,915,037,494

Las cuentas por cobrar registradas en el recuadro anterior, se originan con un vencimiento menor a 365 días, sin embargo, algunas de ellas presentan en su recuperación antigüedad mayor a dicho plazo, ya que entre otros aspectos en el mes de diciembre de 2017 se registraron las aportaciones derivadas de la aplicación del artículo 51 por los años 2013 a 2015 y en el mes de diciembre de 2018, se registraron las aportaciones derivadas de la aplicación del artículo 51 por los años 2008 a 2012, además en el mes de diciembre de 2019 se realizó el registro de las aportaciones del artículo 51 por los años 2008 a 2021 de la UAAAN, y el registro que corresponde al mes de marzo del 2023 de todas las entidades aportantes.

Las cuentas por cobrar a corto plazo por concepto de préstamos incluyen intereses por cobrar y fondo de garantía no devengados.

Los vencimientos de los citados préstamos son a plazo menor de un año y el detalle de cada una de ellas se presenta a continuación:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
1122-01	Estado	2,578,668,195	2,481,531,116
1122-02	Instituto Tecnológico de Saltillo	686,144,113	667,855,657
1122-03	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	17,133,997	16,270,717
1122-04	Dipetre	1,983,311	1,533,996
1122-05	Seguro del Maestro	62,064,515	60,457,040
1122-06	Fondo de la Vivienda	5,523,527	5,476,346

1122-07	Universidad Autónoma de Coahuila	420,371,537	405,582,452
1122-08	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	186,691,442	186,691,442
1122-79	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
1122	Total	3,958,580,638.50	3,825,398,764.49

El detalle por concepto de aportación, por entidad aportante, así como la antigüedad del saldo se presenta a continuación:

ESTADO		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Cuota 5%	\$0.00	(=) 60 días
Aportación 20%	\$0.00	(=) 60 días
Cuota 1.5%	\$0.00	(=) 60 días
Cuota 6.5% s/ Prestaciones	\$0.00	(=) 90 días
Aportación 8.125 %	\$0.00	(=) 90 días
Aportación 13% Cta Ind.	\$5,695,435.07	(=) 30 días
Hospitales Infantiles	1,247,182.90	(+) 365 días
Aportación 30%	\$0.00	(=) 90 días
Cuota 6.5% Quinquenio y/o Prima	\$612,093.67	(=) 60 días
Cuota 11% (10%; 9.25%; 8.5%)	\$7,250,878.94	(=) 30 días
Aportación 69.5% (68.25%; 67%)	\$64,687,567.30	(=) 90 días
Aportación 47.5% (46.25%; 45%) CI	\$20,086,674.68	(=) 120 días
Aportaciones SAR 2%	\$0.00	(=) 0 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2010	52,585,861.33	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2011	92,298,390.85	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2012	148,875,934.60	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2013	224,809,833.61	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2014	361,681,660.92	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2015	499,299,838.87	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2016	471,093,872.63	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2018	161,841,804.01	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2020	53,528,831.83	(+) 365 días y (=) 300 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2021	-	(=) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2022	\$97,929,899.36	(=) 30 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2023	\$157,579,360.95	(=) 90 días
Intereses Moratorios	\$46,785,075.18	(+) 365 días y (=) 300 días
Gasto de Administración	\$66,703,056.12	(+) 365 días y (=) 300 días
ESTADO 14% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$10,352,090.88	(=) 60 días

ESTADO 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$33,444,663.76	(=) 60 días
ESTADO 17% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVOS INGRESOS 2023	\$105,282.14	(=) 60 días
ESTADO 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVOS INGRESOS 2023	\$172,905.10	(=) 60 días
Total	\$2,578,668,194.72	

INSTITUTO TECNÓLOGICO DE SALTILLO		
Concepto	Al 31 marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Aportación 20%	684,991.29	(+) 365 días
Aportación 6.5% S/Prestaciones	337,310.66	(+) 365 días
Aportación FG 13% CI	\$1,420,740.26	(=) 60 días y (+) 365 días
Aportación 6.5% (Prima y Quinquenio)	\$223,329.25	(=) 60 días y (+) 365 días
Aportación 64.5%	17,114,568.23	(+) 365 días
Aportación CI 42.5%	10,746,612.01	(+) 365 días
Aportación 11% (10%;9.25%; 7.75%; 8.5%)	\$444,342.74	(=) 60 días y (+) 365 días
Aportación 69.5% (68.25%; 65.75%; 67%)	\$201,551,790.62	(+) 365 días
Aportación 47.5% (46.25%; 43.75%; 45%) CI	\$126,195,523.37	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2008	28,398,292.37	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2009	29,203,181.18	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2010	30,743,921.20	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2011	33,595,832.14	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2012	31,854,402.52	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2013	32,543,626.97	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2014	34,609,906.24	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2015	38,014,000.09	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2016	15,795,190.27	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2017	10,817,392.19	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2018	5,601,569.84	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2019	5,892,661.28	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2020	2,079,919.64	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2021	443,231.03	(=) 60 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2022	542,094.26	(=) 60 días
Intereses moratorios	\$19,290,150.24	(+) 365 días
1.5% Gasto de administración	\$4,667,164.38	(+) 365 días
TECNOLOGICO 14% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$297,243.14	(=) 60 días
TECNOLOGICO 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$3,035,126.07	(=) 60 días
Total	686,144,113.48	

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Aportación FG 13% CI	\$487,387.41	(=) 30 días
Aportación 6.5% (Prima y Quinquenio)	\$1,938.98	(=) 30 días
Aportación 11% (10%;9.25%; 7.75%; 8.5%)	\$282,837.42	(=) 30 días
Aportación 69.5% (68.25%; 65.75%; 67%)	\$1,532,829.03	(=) 30 días
Aportación 47.5% (46.25%; 43.75%; 45%) CI	\$1,780,836.81	(=) 30 días
Intereses moratorios	\$5,118,242.80	(=) 365 días
1.5% Gasto de administración	\$5,250,105.45	(=) 365 días
SERVICIO MEDICO 14% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$610,040.09	(=) 30 días
SERVICIO MEDICO 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$2,069,779.04	(=) 30 días
Total	17,133,997.03	

DIPETRE		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Aportación FG 13% CI	\$116,955.10	(=) 60 días
Aportación 6.5% (Prima y Quinquenio)	\$22.71	(=) 30 días
Aportación 11% (10%;9.25%; 7.75%; 8.5%)	\$7,988.60	(=) 30 días
Aportación 69.5% (68.25%; 65.75%; 67%)	\$42,951.30	(=) 30 días
Aportación 47.5% (46.25%; 43.75%; 45%) CI	\$565,883.27	(=) 60 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2021	0.00	
Art. 51 Ley de Pensiones 2022	\$0.00	30 días
Intereses moratorios	\$475,782.25	(=) 365 días
1.5% Gasto de administración	\$660,162.54	(=) 365 días
DIPETRE 14% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$24,846.07	(=) 60 días
DIPETRE 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$84,299.08	(=) 60 días
APORT. 17% NUEVOS INGRESOS	\$1,165.10	(=) 60 días
APORT 47.5% NUEVOS INGRESOS	\$3,255.42	(=) 60 días
Total	1,983,311.44	

SEGURO DEL MAESTRO		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Aportación 13% Ctas. Ind.	\$2,992,830.33	(+) 365 días
Seguro del Maestro 1.7%	28,031,167.19	(+) 365 días

Aportación 6.5% (Prima y Quinquenio)	\$207.63	(=) 120 días
Aportación 11% (10%;9.25%; 7.75%; 8.5%)	\$127,793.38	(=) 120 días
Aportación 69.5% (68.25%; 65.75%; 67%)	\$3,127,699.04	(+) 365 días
Aportación 47.5% (46.25%; 43.75%; 45%) CI	\$20,747,435.59	(+) 365 días
Intereses moratorios	\$4,185,549.54	(=) 365 días
SEGURO MAESTRO 14% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$416,210.92	(=) 30 días
SEGURO DEL MAESTRO 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$1,412,144.20	(=) 30 días
1.5% Gasto de administración	\$1,023,477.31	(=) 365 días
Total	62,064,515.13	

FONDO DE LA VIVIENDA		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Aportación FG 13%	\$56,290.92	(=) 30 días
Aportación 6.5% (Prima y Quinquenio)	\$296.34	(=) 30 días
Aportación 11% (10%;9.25%; 7.75%; 8.5%)	\$33,808.70	(=) 30 días
Aportación 69.5% (68.25%; 65.75%; 67%)	\$182,858.94	(=) 30 días
Aportación CI 47.5% (46.25%; 43.75%; 45%)	\$205,678.41	(=) 30 días
Intereses moratorios	\$1,902,993.49	(=) 365 días
1.5% Gasto de administración	\$1,927,758.56	(=) 365 días
FOVI 14% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$267,851.03	(=) 30 días
FOVI 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVO REGIMEN 2022	\$908,781.18	(=) 30 días
FOVI 17% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVOS INGRESOS 2023	\$9,807.26	(=) 30 días
FOVI 47.5% CUENTAS INDIVIDUALES NUEVOS INGRESOS 2023	\$27,402.62	(=) 30 días
Total	5,523,527.45	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2008	85,080.80	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2009	6,837,315.74	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2010	15,156,075.51	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2011	44,435,090.05	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2012	39,945,851.02	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2013	69,457,688.21	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2014	77,274,717.48	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2015	22,101,305.66	(+) 365 días

Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2017	110,649,595.60	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2018	14,788,988.70	(+) 365 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2022	\$4,850,742.86	(=) 180 días
Aportaciones Art. 51 Ley de Pensiones 2023	\$14,789,085.85	(=) 30 días
1.5% Gasto de Administración	\$0.00	(=) 30 días
Total	420,371,537.48	

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO		
Concepto	Al 31 de marzo 2023	Antigüedad del Saldo
Art. 51 Ley de Pensiones 2008	7,068,788	(+) 365 días (Cálculo es del 2008, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2009	5,475,661	(+) 365 días (Cálculo es del 2009, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2010	5,364,039	(+) 365 días (Cálculo es del 2010, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2012	2,500,058	(+) 365 días (Cálculo es del 2012, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2013	2,553,987	(+) 365 días (Cálculo es del 2013, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2014	6,710,684	(+) 365 días (Cálculo es del 2014, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2015	13,703,197	(+) 365 días (Cálculo es del 2015, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2016	33,635,325	(+) 365 días (Cálculo es del 2016, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2017	37,675,514	(+) 365 días (Cálculo es del 2017, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2018	41,677,149	(+) 365 días (Cálculo es del 2018, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2019	24,322,947.58	(+) 365 días (Cálculo es del 2019, registro dic 2019)
Art. 51 Ley de Pensiones 2022	0.00	(+) 365 días
Art. 51 Ley de Pensiones 2023	0.00	
Intereses moratorios	\$6,004,094.09	(+) 365 días
1.5% Gasto de administración	\$0.00	(=) 60 días
CUOTA 5%	0.00	(=) 30 días
APORT20%	0	(=) 30 días
TOTAL	186,691,441.77	

En la cuenta 1122 se visualiza un incremento de aportaciones por cobrar realizado en ejercicios anteriores, así como en el mes de marzo del 2023 en el que se crea la cuenta por cobrar a cargo de las entidades aportantes resultante de enfrentar el costo de la nómina de jubilados y pensionados contra las cuotas y aportaciones recibidas por lo que se registró el déficit generado en el citado mes de marzo 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales en el que se señala que en caso de que los recursos del fondo global de la Dirección de

Pensiones no bastare para cubrir los beneficios que esa ley establece, el déficit, cualquier que sea su monto, será cubierto por las entidades u organismos donde presten o prestaron sus servicios los trabajadores descritos en el artículo 2 de esa Ley, en la proporción que a cada uno corresponda, de acuerdo con la plaza que hubiere desempeñado el trabajador y que originó el beneficio de la pensión.

Por lo anterior esta entidad se encuentra realizando mes a mes el registro contable de dicho déficit, así como las acciones de cobro a fin de dar viabilidad financiera y mantener un equilibrio entre los activos y pasivos de la entidad.

Además se informa que en el mes de septiembre de 2020 fue aprobado por la Junta de Gobierno el acuerdo F, que contiene la metodología para el cálculo de intereses moratorios sobre cuotas y aportaciones ordinarias reguladas en los artículos 11 y 11 bis de la Ley de Pensiones vigente en la cual se contempla las reglas para realizar el registro por este concepto a cargo de las entidades aportantes que no cubren las cuotas y aportaciones ordinarias en tiempo y forma ante la Dirección de Pensiones a más tardar al haber transcurrido 5 días hábiles posteriores al pago de los salarios de sus trabajadores por lo que como se visualiza en las integraciones anteriores el registro de las cuentas por cobrar generadas por este concepto, realizando el registro del mes de marzo de 2023

Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Vencimiento
1123 - 008 a 118, y 0176 a 0183	Varios (gxc)	43,826	12,602	(+) 365
1123-0123	cxc Jubilados	826,717	845,539	(+) 365
1123-02	Anticipos de Sueldo personal administrativo	222,897	184,966	(-) 365
1123-03	Recuperación ISR JPB Sección 38	2,151	2,151	(+) 365
1123-04	Recuperación ISR JPB U.A. de C.	13,836	13,836	(+) 365
1123-06	Recuperación ISR Personal Administrativo	147,811	148,580	(+) 365
1123-07	Recuperación de Prestaciones Pagadas en Exceso	-3,517	0	(=) 15
1123-08	Recuperación gratificación 2016	3,793	3,793	(+) 365
1123-10	Uniformes (por persona)	233	233	(-) 365
1123-11	Pago de lo Indebido (Incompatibilidad)	8,179,399	8,257,175	(+) 365
1123-15	Otras Cuentas por Cobrar Despacho Jurídico	5,696,202	5,974,582	(+) 365
1123-16	Deudores JPB UAAAN Nómina Duplicada	-2,500	0	(=) 15
1123-17	Pensiones retenidas duplicadas Sección 38	3,341	3,341	(+) 365
1123-18	Adelantos de Aguinaldo	4,166,927	4,246,401	(+) 365
	Total	19,301,116	19,693,200	

Se presenta un saldo de \$8,179,399.00 en la cuenta 1123-11 denominada pago de lo indebido (incompatibilidad), mismo que proviene al haberse iniciado el procedimiento de recuperación de importes señalados por la Auditoría Superior del Estado a través del procedimiento de responsabilidades administrativas, respecto de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2016 por pagos indebidos en ese ejercicio a funcionarios de la DIPETRE que causaron incompatibilidad al recibir su pensión y recibir remuneración económica por el puesto desempeñado como funcionario y que actualmente se encuentran en litigio, así como otros casos de incompatibilidad detectados por esta entidad sobre los cuales se iniciaron las acciones de cobro para corregir la incompatibilidad detectada.

En la cuenta 1123-15 se muestra el importe de las cuentas por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la DIPETRE y que no ha sido posible la recuperación por acciones de cobranza extrajudicial por lo que se turnó los expediente para recuperación judicial al despacho externo Lic. Héctor López García, sin embargo a partir el mes de marzo de 2022 se detectó que se incorporó a nomina Ferrara Ortega Ileana Guadalupe \$27,297.60, De la Cruz Duque Janeth \$382,525.91, Rangel Sánchez Rubén \$110,821.00; Olivares Sánchez Víctor Isaac \$17,374.58, Rodríguez Luna Susana \$920,041.99, Del Bosque Hernandez Sammantha \$160,693.67, Vielma Valdez Raúl \$174,351.09, dando un saldo de \$1,793,105.84, lo cual refleja que se reactivó los descuentos vía nómina.

Por otra parte, se hace mención que durante los meses de enero a marzo 2021 se logró la recuperación vía nómina de \$499,819.01 y \$30,451.14 adeudados por el C Héctor Huitrón González, de igual forma durante el mes de septiembre se realizó la reclasificación de saldo de \$2,573.11 del deudor Sosa Cardona Isabel Cristina así como la cantidad de \$15,949.71 del deudor López Vázquez Pola Leticia el cual se logró como la celebración de convenio a través del despacho externo de cobranza, por otra parte se hace mención que durante el mes de marzo de 2023 no se realizó un nuevo turno de cartera al despacho externo.

Préstamos Corto Plazo Activos y Jubilados				
Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Vencimiento
1126-01-02	Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo	288,558	465,513	(=) 365
1126-01-04	Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo a Pensionados y Jubilados	166,819	150,968	(=) 365
1126-01-05	Préstamos 05 Personal Activo	325,956	338,509	(=) 365
1126-01-06	Préstamos 05 Jubilados y Pensionados	417,376	426,476	(=) 365
1126-03-02	Préstamos a Corto Plazo Pensionados y Jubilados	299,413	372,400	(=) 365
1126	Total	1,498,122	1,753,865	

En la cuenta contable 1126 se ve reflejado el saldo de préstamos otorgados en un periodo igual o menor a 12 meses de conformidad con lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental, durante el mes de marzo se realizó el otorgamiento de préstamos nuevos tanto de las cuentas individuales como del fondo global, resultando un incremento en los préstamos de cuentas individuales Activos y pensionados cuentas 1126-01-02 y 1126-01-04 respectivamente, por lo referente a préstamos del fondo global activos 1126-01-05 y pensionados 1126-01-06 se ve reflejado una disminución del saldo esto derivado de que la cobranza realizada fue superior el otorgamiento.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo				
Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Vencimiento
1129-02-02	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo	286,058	302,741	(=) 60
1129-02-03	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Vivienda	5,379	8,069	(=) 60
1129-02-04	Recuperación Préstamos FG	1,409	2,114	(=) 30
1129-02-07	Recuperación Préstamos 05	41,612	63,491	(=) 30
1129-02	Instituto Tecnológico de Saltillo	334,458	376,414	
1129-04-02	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo	27,045	33,692	(=) 60
1129-04-03	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Vivienda	7,275	5,858	(=) 60
1129-04-04	Recuperación Préstamos FG	1,493	1,493	(=) 60
1129-04-08	Recuperación Préstamos 05	9,327	9,327	(=) 60
1129-04	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	45,141	50,371	
1129-05-02	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo	148,388	193,543	(+) 365
1129-05-03	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Vivienda	30,574	20,831	(+) 365
1129-05-04	Recuperación Préstamos FG	5,425	10,851	(+) 365
1129-05-07	Recuperación Préstamos 05	49,148	41,657	(+) 365
1129-05	Seguro de los Trabajadores de la Educación	233,536	266,881	
1129-06-02	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo	72,747	89,039	(=) 60
1129-06-03	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Vivienda	16,512	26,047	(=) 60
1129-06-04	Recuperación Préstamos FG	2,773	2,773	(=) 60
1129-06-05	Recuperación 6.5% Cuenta Individual	0	0	N/A
1129-06-06	Recuperación 9% Cuenta Individual	0	0	N/A
1129-06-07	Recuperación Préstamos 05	2,510	2,510	(=) 60
1129-06	Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación	94,542	120,369	
1129-07-02	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Corto Plazo	2,317,902	2,264,840	(=) 60
1129-07-03	Recuperación Préstamos Cuenta Individual Vivienda	366,571	374,904	(=) 60

1129-07-04	Recuperación Préstamos FG	19,288	31,990	(=) 60
1129-07-05	Recuperación Préstamos 05	832,035	870,262	(=) 60
1129-07-08	ANTICIPO DE AGUINALDO PENSIONADOS UAAAN	0	0	(=) 60
1129-07	Pensionados y Jubilados	3,535,796	3,541,996	
1129-08-02	Recuperación Préstamos Mediano Plazo	2,471	1,412	(+) 90
1129-08-04	Recuperación Préstamos Mediano Plazo Pensionados y Jubilados	6,920	6,920	(+) 90
1129-08	Universidad Autónoma de Coahuila	9,391	8,332	
1129-09-01	Recuperación Préstamos Corto Plazo	49,995	49,995	(+) 365
1129-09-02	Recuperación Préstamos Mediano Plazo	981,850	981,850	(+) 365
1129-09-03	Recuperación de Préstamos a Corto Plazo Pensionados y Jubilados	46,760	43,027	(+) 15
1129-09-04	Recuperación Préstamos a mediano plazo pensionados y jubilados	13,516	13,516	(+) 15
1129-09-06	Recuperación Préstamos Hipotecarios Personal Activo UAAAN	0	0	-
1129-09	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,092,122	1,088,388	
1129-14-01	Seguro de los Trabajadores de la Educación	14	14	(+) 365
1129-14-02	Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación	0	0	(+) 365
1129-14-03	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	157	157	(+) 365
1129-14-05	Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 38	3,740	3,740	(+) 365
1129-14	Cuentas por Cobrar por Cancelaciones de Nómina	3,910	3,910	
1129-15-04-001	6.5%	11,012	11,012	(+) 365
1129-15-04	Dipetre	11,012	11,012	
1129-15-08-001	6.5%	39,029	39,029	(+) 365
1129-15-08-002	9%	32,851	32,851	
1129-15-08	Centros Recreativos	71,881	71,881	
1129-15	Conciliación Cuentas Individuales 2001 a 2021	82,892	82,892	
1129-16-01-001	Estado 6.5%	4,371,337	33,029,500	(=) 270
1129-16-01-002	Estado 9%	5,902,530	16,635,209	(=) 180
1129-16-01-003	Estado Rendimientos Artículo 22 Ley Dipetre	1,438,180	1,427,529	(+) 365
1129-16-01-004	ESTADO 7% CI NUEVO REGIMEN 2022	2,985,139	0	(=) 45
1129-16-01-005	ESTADO 10% CI NUEVO REGIMEN 2022	7,394,375	0	(=) 45
1129-16-01-006	ESTADO 10% CI NUEVOS INGRESOS 2023	44,602	0	(=) 45
1129-16-01-007	ESTADO 10% CI NUEVOS INGRESOS 2023	71,960	0	(=) 45
1129-16-01	Estado	22,208,124	51,092,237	
1129-16-02-001	Tecnológico 6.5%	636,918	1,455,782	(=) 360
1129-16-02-002	Tecnológico 9%	564,096	759,212	(=) 360
1129-16-02-004	TECNOLOGICO 7% CI NUEVO REGIMEN 2022	214,795	0	(=) 15

1129-16-02-005	TECNOLOGICO 10% CI NUEVO REGIMEN 2022	212,317	0	(=) 15
1129-16-02	Tecnológico	1,628,126	2,214,994	
1129-16-03-001	Servicio Médico 6.5%	329,236	924,348	(=) 60
1129-16-03-002	Servicio Médico 9%	337,422	739,352	(=) 60
1129-16-03-004	SERVICIO MEDICO 7% CI NUEVO REGIMEN 2022	409,406	0	(=) 60
1129-16-03-005	SERVICIO MEDICO 10% CI NUEVO REGIMEN 2022	435,743	0	(=) 60
1129-16-03	Servicio Médico	1,511,807	1,663,701	
1129-16-04-001	Dipetre 6.5%	203,695	36,685	(=) 45
1129-16-04-002	Dipetre 9%	77,544	27,141	(=) 60
1129-16-04-004	DIPETRE 7% CI NUEVO REGIMEN 2022	54,905	0	(=) 60
1129-16-04-005	DIPETRE 10% CI NUEVO REGIMEN 2022	33,829	0	(=) 60
1129-16-04	Dipetre	369,973	63,825	
1129-16-05-001	Seguro del Maestro 6.5%	3,316,011	3,494,001	(+) 365
1129-16-05-002	Seguro del Maestro 9%	3,101,339	3,038,616	(+) 365
1129-16-05-004	SEGURO DEL MAESTRO 7% CI NUEVO REGIMEN 2022	235,370	0	(=) 60
1129-16-05-005	SEGURO DEL MAESTRO 10% CI NUEVO REGIMEN 2022	297,294	0	(=) 60
1129-16-05	Seguro del Maestro	6,950,013	6,532,617	
1129-16-06-001	Fondo de LA Vivienda 6.5%	131,335	826,782	(=) 60
1129-16-06-002	Fondo de la Vivienda 9%	38,971	257,955	(=) 60
1129-16-06-004	FONDO DE LA VIVIENDA 7% CI NUEVO REGIMEN 2022	244,971	0	(=) 60
1129-16-06-005	FONDO DE LA VIVIENDA 10% CI NUEVO REGIMEN 2022	191,322	0	(=) 60
1129-16-06	Fondo de la Vivienda	606,599	1,084,737	
1129-16	Cuentas por Cobrar de Cuentas Individuales	33,274,641	62,652,111	
1129	Total	38,706,429	68,191,665	

Lo Correspondiente a las cuentas 1129-01, 1129-02, 1129-03, 1129-04, 1129-05, 1129-06, 1129-07, 1129-08 y 1129-09, corresponde al saldo de retenciones vía nómina de préstamos otorgados por la DIPETRE y que adeuda cada una de las instituciones al cierre de febrero del 2023, así mismo se hace mención que lo correspondiente a la cuenta 1129-09-01; 1129-09-02 y que el periodo de recuperación supera los 365 días, corresponde a retenciones efectuadas de la prestación Fondo de la Vivienda por la Institución Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro durante el ejercicio 2012 y 2014 que al cierre del mes de marzo de 2023 aún se encuentra pendiente de recaudar, así mismo se menciona que se envía de manera mensual oficios de reconocimiento de adeudo y de requerimiento del pago al rector de la U.A.A.N., seguimiento que se ha realizado con el tesorero de la universidad y que al cierre del mes de marzo de 2023 no ha sido posible la recuperación.

Respecto de las cuentas por cobrar de nueva creación en el mes de diciembre de 2021 registradas en la cuenta 1129-15 y 1129-16 se informa que derivan de una conciliación realizada del esquema pensionario de cuentas individuales por los ejercicios 2001 a 2021, mediante la cuenta 1129-15 se registran los diferenciales que hay contra el

sistema pormenorizado de trabajadores, así mismo en la cuenta 1129-16 se realiza el registro por primera vez en 21 años del importe de \$736,702,946 por concepto de los rendimientos que las entidades aportantes habrán de pagar a favor de sus trabajadores por el uso de los recursos de las cuentas individuales el cual encuentra su fundamento en el artículo 22 de la Ley de Pensiones, así mismo en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de enero de 2021 en el cual se establece que el porcentaje a pagar a los trabajadores será de inflación más un punto porcentual para el ejercicio 2001 a enero de 2018 e inflación más dos puntos porcentuales para febrero del ejercicio 2018 en adelante, así como el acuerdo de la junta de gobierno del 16 de diciembre de 2021 en el cual se aprueba la fórmula a aplicar para calcular dichos rendimientos con estos porcentajes de INPC mencionados denominado: "Aprobación y autorización de la metodología del cálculo de intereses a los trabajadores de cuentas individuales con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza".

El detalle de los registros contables e importes registrados a cargo de las entidades aportantes será presentado dentro de la nota ESF 14b

Activo No Circulante

b). Largo plazo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo

Al 31 de marzo del 2023 se integra por los préstamos al personal activo y jubilado de la Sección 38, U A de C y UAAAN a mediano y largo plazo y los cuales son recuperados por descuentos vía nómina.

El detalle de la cuenta se presenta a continuación:

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre del 2022
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	227,679,847	240,364,330

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre del 2022	Vencimiento
1224-1-01-01	Préstamos C. Ind Vivienda Personal Activo	83,100,577	86,286,957	(+) 365
1224-1-01-02	Préstamos FG Personal Activo	4,745,257	5,004,805	(+) 365
1224-1-01-03	Préstamos C. Ind Vivienda Pensionados y Jubilados	23,297,765	23,508,160	(+) 365

1224-1-01-04	Préstamos FG Pensionados y Jubilados	995,480	1,032,974	(+) 365
1224-1-01-05	Préstamos 05 Personal Activo	7,439,613	7,574,913	(+) 365
1224-1-01-06	Préstamos 05 Pensionados y Jubilados	19,526,090	20,235,473	(+) 365
1224-1-01-07	Préstamos Cuentas Individuales Activos	40,604,784	44,653,656	(+) 365
1224-1-01-08	Préstamos Cuentas Individuales Jubilados	47,302,614	51,362,872	(+) 365
1224-1-01	Préstamos Otorgados Personal Activo y Jubilado Sección 38	227,012,182	239,659,810	
1224-1-02-01	Préstamos a mediano plazo personal activo	5,265	5,710	(+) 365
1224-1-02-02	Préstamos a mediano plazo pensionados y jubilados	65,594	81,354	(+) 365
1224-1-02	Préstamos Otorgados Personal Activo y Jubilado U.A. de C.	70,858	87,064	
1224-1-03-01	Préstamos a mediano plazo personal activo	42,674	29,693	(+) 365
1224-1-03-02	Préstamos a mediano plazo pensionados y jubilados	538,825	559,057	(+) 365
1224-1-03-03	Préstamos Hipotecarios Personal Activo U.A.A.A.N.	15,307	28,705	(+) 365
1224-1-03	Préstamos Otorgados Personal Activo y Jubilado U.A.A.A.N.	596,807	617,455	
Total		227,679,847	240,364,330	

Por lo que respecta al saldo de la cuenta 1224-1-01 referente a Préstamos otorgados a Largo Plazo de la Sección 38 del SNTE se hace mención que se otorgaron préstamos tanto de los recursos de cuentas individuales así como del fondo global en específico en las cuentas 1224-1-01-05, 06, 07, 08 sin embargo el saldo en la cuenta 1224-1-01-06 la cobranza realizada fue superior al otorgamiento de préstamos por el mismo periodo, por el resto de los saldos de préstamos que integran la cuenta 1224-1-01 referente a la sección 38 del SNTE, se realiza la cobranza vía nómina de conformidad con las condiciones establecidas desde su otorgamiento por lo que se ve reflejada una disminución de la cuenta por cobrar, cabe hacer mención que dichos conceptos que contemplan las cuentas contables 1224-1-01-01, 02, 03 y 04, dejo de otorgarse en junio de 2016.

Reglas de presentación:

De acuerdo con las reglas de presentación de las normas de información financiera relativa a cuentas por cobrar, "Los intereses por cobrar no devengados que hayan sido incluidos formando parte de las cuentas por cobrar, deben presentarse deduciéndose del saldo de la cuenta en la que fueron cargados" por lo que se está deduciendo los intereses y fondo de garantía no devengados como se muestra a continuación.

Las cuentas que causan intereses son las siguientes:

a). - Corto Plazo

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
1126	Préstamos a corto plazo	1,498,122	1,753,865
1129	Otros derechos a recibir efectivo	38,724,031	68,191,665
Suma:		40,222,154	69,945,530
Menos:			
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo (ESF. 13)	919,477	768,736
Neto cuentas por cobrar a corto plazo (1126+ 1129 -2152)		39,302,677	768,736

b). - Largo plazo

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	227,679,847	240,364,330
Menos: ESF-13			
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	90,146,799	92,865,470
Neto por cobrar por préstamos otorgados a terceros		137,533,048	147,498,859

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
2251	Fondos en garantía a largo plazo (ESF.13)	59,850,269	61,109,796

ESF 03. Derechos a recibir Bienes o Servicios a Recibir

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no realiza operaciones que se registraran como derechos a recibir bienes o servicios.

ESF 04. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ESF 05. Almacenes

Se encuentra en proceso de implementar el módulo de almacén para el control de bienes disponibles para consumo, por lo que no se cuenta con método de valuación, además de que no se cuenta con saldo en la cuenta contable de Almacén de materiales y suministros de consumo, cabe citar que el desarrollo en mención dependerá del desarrollador del sistema SAACG siendo este el INDETEC.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	MÉTODO	CONVENENCIA DE APLICACIÓN	IMPACTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	-	N/A	N/A	N/A

ESF 06. Inversiones Financieras

Los fideicomisos existentes se encuentran ligados a cuentas de inversión a la vista por lo que su saldo se presenta a continuación:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
15869 HSBC UAAAN	111,277,117	125,153,534
169552 HSBC Sección 38	29,948,611	29,698,158
2001180 (6550205036-6) U.A. de C.	4,298	4,187
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	141,230,026	154,855,879

ESF 07. Inversiones Financieras (Participaciones y Aportaciones)

Esta nota no es aplicable para la entidad ya que no maneja inversiones financieras a un determinado plazo y no efectúa aportaciones de capital directo.

ESF 08. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Muebles

El importe de los bienes muebles se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Estado
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	6,306,590	6,202,024	Buen estado
1242 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	115,292	115,292	Buen estado
1244 Vehículos y Equipo de Transporte	3,559,499	3,559,499	Buen estado
1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	225,112	194,212	Buen estado
1240 Suma	10,206,494	10,071,028	

a). - Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles

A partir del ejercicio 2016 se registra la depreciación para los bienes muebles e inmuebles, con base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el CONAC.

Para la depreciación acumulada se afecta la cuenta 1261 Depreciación acumulada de bienes inmuebles y la 1263 depreciación acumulada de bienes muebles presenta saldo al cierre del 31 de marzo del 2023, como a continuación se detalla:

El método de depreciación es en línea recta.

Cuenta	Depreciación Al 28 de febrero del 2023	Depreciación al 31 de diciembre de 2022	Tasa
Depreciación Acumulada de Edificios	934,943	879,234	5%
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	3,232,144	3,046,379	20%
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	64,289	55,126	33% para equipo de cómputo y 10% para muebles y enseres
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	2,245,220	2,050,275	10%
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	45,979	41,124	10%
Suma	6,522,575	6,072,138	

De igual manera se realizó la amortización correspondiente de los activos intangibles en la cual se afecta la cuenta 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles presentando un saldo al cierre del 31 de marzo de 2023, como a continuación se detalla:

El método de amortización es en línea recta.

Cuenta	Depreciación Al 31 de marzo del 2023	Depreciación al 31 de diciembre de 2022	Tasa
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	633,360	633,360	10%
Suma	633,360	633,360	

b). Bienes Inmuebles

Son bienes inmuebles propiedad de DIPETRE y su monto registrado es a valor histórico, durante el proceso de análisis e integración de su valor, se registró en base a la metodología para la depuración de cuentas emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila.

El importe de los bienes Inmuebles al 31 de marzo de 2023 es de \$9,162,101 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Estado
Terrenos	1,642,950	1,642,950	Buen estado
Edificios	7,519,151	7,519,151	Buen estado
Suma	9,162,101	9,162,101	

ESF 09. Activos Intangibles o Diferidos

Al cierre del mes de marzo de 2023, se cuenta con el registro de activos intangibles (propiedad de derecho de uso sobre desarrollo de software para la entidad) como a continuación se detalla:

Código	Descripción del Bien	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
591	Software	1,798,000	1,798,000
594	Derechos	4,408,000	4,408,000
Total Al 31 de marzo de 2023 y 2022		6,206,000	6,206,000

Durante el ejercicio 2021 y en los meses de octubre y diciembre 2022, se adquirieron dos sistemas informáticos, en el COG 591 se registró la adquisición de un software para el manejo de cuentas individuales, ingresos y préstamos, así mismo en el

clasificador 594 se registró la adquisición de los derechos de uso sobre el sistema informático desarrollado para el manejo de la nómina de jubilados, pensionados y beneficiarios de la DIPETRE, ambos sistemas adquiridos bajo procedimientos de invitación restringida de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en el Estado.

ESF 10. Estimaciones y Deterioros.

Durante el mes de marzo de 2023 no se realizó registro de estimación de cuentas incobrables, sin embargo, se hace el comentario que se encuentra en proceso de revisión el registro contable y adecuaciones a los lineamientos por parte del comité de evaluación, estimación y cancelación de cuentas incobrables, así como el manual de contabilidad de la DIPETRE, esto derivado de la reforma publicada en P.O. el 09.12.2021 referente a adecuaciones al manual de contabilidad que emite la CONAC.

La integración de la mencionada cuenta se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-2	Estimación de Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-2-02	Estimación de Cuentas Incobrables por pagos en exceso de nómina no recuperable	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-2-03	Estimación de Cuentas Incobrables por ISR 2015 no recuperable	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-2-04	Estimación de Cuentas Incobrables por Gratificación 2016 no recuperables	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-2-05	Estimación de Cuentas Incobrables por Préstamo de Uniforme no recuperable	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-2-06	Estimación de Cuentas Incobrables por Gastos por comprobar no recuperables	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-5	Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a Corto Plazo Cuentas Individuales	0.00	0.00	0.00	0.00
1161-5-01	Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a Corto Plazo Cuentas Individuales	0.00	0.00	0.00	0.00

ESF 11. Otros Activos Circulantes y Otros Activos No Circulantes

Esta nota no aplica a la Entidad ya que no cuenta con los registros en las cuentas que se agrupan en este apartado.

ESF 12. Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Son obligaciones a cargo de la DIPETRE las cuales se derivan principalmente de la nómina de Jubilados registrada en el capítulo 4000 y de la nómina de personal administrativo registrada en el capítulo 1000 y se integra como sigue:

- Cuenta 2111 se registran adeudos correspondientes a la nómina de personal administrativo correspondiente a aportaciones patronales por pagar que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro y Fondo de la Vivienda, entre otros acreedores.
- Cuenta 2112 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE a Proveedores registrados por deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, así como deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a corto plazo.
- Cuenta 2115 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE correspondientes a las aportaciones patronales de la nómina de jubilados que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro, Fondo de la Vivienda y SNTE Sección 38, entre otros acreedores.
- Cuenta 2117 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE correspondientes a las retenciones de la nómina de personal activo y jubilados que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro, Fondo de la Vivienda, SNTE Sección 38, Abasto magisterial y Aseguradoras, entre otros acreedores.
- Cuenta 2119 se registran adeudos a pensionados y jubilados que no han pasado revista de conformidad a la Ley de Pensiones de la Sección 38, U A de C y UAAAN por lo que su pago de pensión se encuentra retenida.

El monto de las cuentas por pagar se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	2,351,977	1,564,379
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	144,009	22,381

2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	341,269,507	273,934,002
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	67,363,880	74,682,625
2119	Cuentas por pagar	25,559,443	27,206,242
Total	Cuentas por pagar a corto plazo	436,688,816	377,409,630

Como se puede observar en el recuadro anterior, el pasivo al 31 de marzo de 2023, respecto al reportado al 31 de diciembre de 2022, tuvo un incremento neto por la cantidad de \$59,279,186.00 que encuentra su origen principalmente en la cuenta 2115 con el registro de las provisiones por pagar al 31 de marzo de 2023 por concepto de aguinaldo y gratificación de fin de año, prestaciones que serán pagadas a fin de año.

Las obligaciones presentadas en el recuadro anterior se detallan a continuación:

N° Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Antigüedad / Observación	Factibilidad de Pago
Total	Cuentas por pagar a corto plazo	-	567,127,999	(=) 30	100%
2111-1-11312	INCENTIVOS	10,299	10,299	(=) 365	100%
2111-1-11313	SUELDOS AL PERSONAL SINDICALIZADO	11,686	11,686	(=) 365	100%
2111-2-12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	4,000	4,000	(=) 365	100%
2111-3-13204	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	626,079	487,103	(=) 365	100%
2111-3-13205	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	43,452	5,060	(=) 365	100%
2111-3-13206	Aguinaldo	913,723	283,718	(=) 365	100%
2111-4-14106	Aportación Servicio Médico	152,884	136,199	(=) 60	100%
2111-4-14203	Aportaciones al Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación	42,377	38,722	(=) 60	100%
2111-4-14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	4,238	3,872	(=) 60	100%
2111-4-14304	Cuota Fondo de Pensiones Fondo Global	36,960	36,960	(=) 60	100%
2111-4-14305	Cuota Fondo de Pensiones Cuenta Individual	164,682	164,682	(=) 60	100%
2111-4-14306	Cuota Fondo de Pensiones Cuenta Individual 9% sobre sueldo y quinquenio	37,195	31,203	(=) 60	100%
2111-4-14307	Cuota Fondo de Pensiones Cuenta Individual 13% sobre sueldo y quinquenio	78,939	44,631	(=) 60	100%
2111-4-14308	Aportación Extraordinaria Déficit Art. 51	50,555	65,512	(=) 60	100%

2111-4-14309	CUOTA FONDO DE PENSIONES CUENTA INDIVIDUAL 13% SOBRE SUELDO Y QUINQUENIO	23,467	-	(=) 60	100%
2111-4-14310	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA ART 51	-	-	(=) 60	100%
2111-4-14311	APORTACIÓN 47.50% CUENTA INDIVIDUAL 2022	84,299	-	(=) 60	100%
2111-4-14312	APORTACIÓN 17% CUENTA INDIVIDUAL 2023	1,165	-	(=) 60	100%
2111-4-14313	APORTACIÓN 10% CUENTA INDIVIDUAL 2022	17,747	-	(=) 60	100%
2111-4-14314	APORTACIÓN 47.50% CUENTA INDIVIDUAL 2023	3,255	-	(=) 60	100%
2111-4-14315	APORTACIÓN 10% CUENTA INDIVIDUAL 2023	685	-	(=) 60	100%
2111-4-14316	APORTACIÓN 14% CUENTA INDIVIDUAL 2022	24,846	-	(=) 60	100%
2111-4-14407	Seguro del Maestro	8,476	7,861	(=) 60	100%
2111-4-14408	Aportación de Defunción	4,238	3,872	(=) 60	100%
2111-5-15101	Cuota para el Fondo de Ahorro del Personal Civil	9,392	8,270	(=) 60	100%
2111-5-15204	Indemnizaciones	136,325	136,325	(+) 365	100%
2111-5-15401	Prestaciones Contractuales	42,488	42,488	(+) 365	100%
2111-5-15403	Asignaciones adicionales al sueldo	30,659	30,659	(+) 365	100%
2111-5-15404	Ajuste a Calendario	-	-	-	-
2111-5-15407	Bono bimestral	300	300	(=) 60	100%
2111-5-15412	Bono de despensa de fin de año	81	81	(+) 365	100%
2111-5-15416	Ayuda para lentes	-	-	(=) 30	100%
2111-5-15417	Ayudas escolares y becas	-	-	(=) 30	100%
2111-5-15418	Bono navideño	917	917	(+) 365	100%
2111-5-15419	Bono de Permanencia	9,957	9,957	(+) 365	100%
Total	Cuentas por pagar a corto plazo	2,351,977	1,564,379		

Es importante mencionar que, para efectos de presentación, el importe que se adeuda por concepto de Proveedores por \$144,099.00 fue debidamente prorrateado entre las tres cuentas institucionales, a fin de guardar concordancia respecto del ejercicio de prorrateo en las cuentas de resultados de los capítulos 2000 y 3000, tal y como se presenta en el estado de situación financiera, prorrateo que se muestra a continuación:

Cuenta	TOTAL, ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
2112	144,099	103,439	31,360	9,300

El saldo de la cuenta 2115 al 31 de marzo se integra de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Al 31 de marzo de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sección 38	208,347,321	360,952,111
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo U.A. de C.	116,120,514	105,508,662
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo U.A.A.A.N.	2,189,458	279,701
Total Cuenta 2115	326,657,294	466,740,473

La integración del saldo de la cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo se muestra a continuación:

Cuenta	Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Antigüedad / Observación	Factibilidad de Pago
2117-01-0001	Faltas	11,946	10,665	(=) 45	100%
2117-01-0002	Fondo de Ahorro	6,709	5,907	(=) 45	100%
2117-01-0003	Cuota Sindical 1%	2,684	2,363	(=) 45	100%
2117-01-0004	Servicio Médico 3%	28,785	25,536	(=) 45	100%
2117-01-0006	Seguro del Maestro .5%	4,238	3,872	(=) 45	100%
2117-01-0007	Fondo de Pensiones C.I. 6.5%	43,435	194,797	(=) 45	100%
2117-01-0010	Préstamos Fondo de la Vivienda	33,394	35,895	(=) 45	100%
2117-01-0016	Seguro de Gastos Funerarios	2,668	2,784	(=) 45	100%
2117-01-0017	Fondo de Retiro 1%	8,476	7,745	(=) 45	100%
2117-01-0020	Préstamo Abasto Magisterial	314	314	(=) 45	100%
2117-01-0021	Seguro de Vida	8,211	8,303	(=) 45	100%
2117-01-0022	Préstamo Cuenta Institucional	9,327	9,327	(=) 45	100%
2117-01-0024	Seguro de Vida Magistral	-	150	(=) 45	100%
2117-01-0025	Préstamos C.I. Corto Plazo	27,045	33,692	(=) 45	100%

2117-01-0026	Préstamos C.I. Vivienda	7,275	5,858	(=) 45	100%
2117-01-0030	Préstamos F.G.	1,493	1,493	(=) 45	100%
2117-01-0032	Adelanto de Aguinaldo	-	64,264	(=) 45	100%
2117-01-0043	Cuota 6.5% sobre Quinquenio	23	23	(=) 45	100%
2117-01-0046	Centro recreativo Seg Mae 40% sobre \$10	136	136	(=) 45	100%
2117-01-0047	Centro recreativo Fovi 60% sobre \$10	204	204	(=) 45	100%
2117-01-0049	Deducción de Fondo de Pensiones de F.G. sobre Sueldo Tabular 12%	-	6,340	NA	100%
2117-01-0050	DEDUCCIÓN DE FONDO DE PENSIONES DE FG SOBRE SUELDO TABULAR 13%	7,989	-	(=) 45	100%
2117-01-0051	RETENCIÓN 7% CUENTA INDIVIDUAL 2022	30,665	-	(=) 45	100%
2117-01-0052	RETENCIÓN 10% CUENTA INDIVIDUAL 2023	2,027	-	(=) 45	100%
2117-01	Retenciones Nómina Personal Administrativo	250,362	419,668		
2117-02-0001	Cuota Sindical 1%	2,762,382	1,376,713	(=) 330	0% (1)
2117-02-0003	Seguro del Maestro .06	385	359	(=) 330	0% (1)
2117-02-0004	Seguro del Maestro.5%	706,132	703,220	(=) 330	0% (1)
2117-02-0005	Fondo de Ahorro	2,168,147	112,876	(=) 90	0% (1)
2117-02-0009	Prestamos Seguro del Maestro	66,483	66,955	(=) 30	0% (1)
2117-02-0010	Prestamos Fondo de Ahorro	401,861	103,158	(=) 30	0% (1)
2117-02-0011	Prestamos Fondo de la Vivienda	925,039	1,462,820	(=) 30	0% (1)
2117-02-0012	Prestamos Servicio Médico	83,072	89,525	(=) 30	0% (1)
2117-02-0014	Otras Deducciones	94,510	84,225	(=) 90	0% (1)
2117-02-0015	Prestamos Abasto Magisterial	2,961,396	740,465	(=) 90	0% (1)
2117-02-0016	Gastos Funerarios	737,760	735,904	(=) 365	0% (1)
2117-02-0018	Tenencia Vehicular	1,756	3,969	(=) 90	0% (1)
2117-02-0019	Prestamos Cta. Inst. Secc. 38	831,657	869,884	(=) 30	0% (1)
2117-02-0022	Seguro Metlife	378,082	375,107	(=) 30	0% (1)
2117-02-0023	Seguro Magisterial	12,250	12,250	(=) 30	0% (1)
2117-02-0024	Préstamo C.I. Corto Plazo	2,311,428	2,257,021	(=) 150	0% (1)
2117-02-0025	Préstamo C.I. Vivienda	366,571	374,904	(+) 365	0% (1)
2117-02-0028	Prestamos FG.	19,288	31,990	(=) 30	0% (1)

2117-02-0030	Tenencias y Placas	-	640 456	(+) 365	0% (1)
2117-02-0031	Anticipo Aguinaldo	4,043,190	4,043,190	(=) 90	-
2117-02-0033	Préstamo Convenio	75,763	28,042	(=) 30	0% (1)
2117-02-0037	Adeudo De Anticipo De Sueldo En Activo	3,411	9,857	(=) 30	0% (1)
2117-02-0038	Adeudo De Quincena En Activo	5,923	5,923	(=) 30	0% (1)
2117-02	Retenciones nómina pensionados y jubilados Sección 38	18,955,845	8,798,431		
2117-03-0001	Servicio Médico 3%	22,538,131	22,538,131	(+) 365	0% (1)
2117-03-0002	Seguro del Maestro \$.06	105	105	(=) 30	0% (1)
2117-03-0003	Fondo de Ahorro	46,146	27,215	(=) 210	0% (1)
2117-03-0006	Préstamos Seguro del Maestro	2,313	2,313	(=) 30	0% (1)
2117-03-0007	Préstamos Servicio Médico	3,952,995	3,949,237	(+) 365	0% (1)
2117-03-0008	Préstamos Abasto Magisterial	8,929,682	8,929,682	(+) 365	0% (1)
2117-03-0009	Gastos Funerarios	928	928	(=) 30	0% (1)
2117-03-0010	Asociación UAC	36,836	5,820	(=) 30	0% (1)
2117-03-0011	Préstamos Mediano Plazo	9,942	9,942	(+) 365	0% (1)
2117-03-0012	Préstamos Cuenta Institucional Sección 38	378	378	(=) 30	0% (1)
2117-03-0013	Seguro de Vida Metlife	85,059	42,529	(=) 30	0% (1)
2117-03-0014	Gasto Médico Básico	2,904,190	2,904,190	(+) 365	0% (1)
2117-03-0015	Gasto Médico Integral	7,998,237	7,998,237	(+) 365	0% (1)
2117-03-0016	Préstamo Promep UAC	-	3,612	(=) 30	0% (1)
2117-03-0017	Préstamos rectoría	1,500	1,500	(=) 30	0% (1)
2117-03-0022	Otras Deducciones	5,001	5,001	(=) 30	0% (1)
2117-03-0026	Préstamos CI Corto Plazo	10,251	11,596	(=) 30	0% (1)
2117-03-0029	Adeudos de Gastos Médicos	134,828	112,350	(=) 30	0% (1)
2117-03	Retenciones de nómina pensionados y jubilados UAC	46,582,850	48,423,716		
2117-04-0004	Fondo de Ahorro	4,243	2,824	(+) 240	100% (2)
2117-04-0006	Préstamos Servicio Médico	16,008	16,008	(=) 30	100% (2)
2117-04-0007	Abasto Magisterial	3,757	3,757	(=) 30	100% (2)
2117-04-0008	Gastos Funerarios	116	116	(=) 30	100% (2)

2117-04-0009	Préstamos Mediano Plazo	13,516	13,516	(=) 30	100% (2)
2117-04-0010	Asociación UAAAN	4,580	4,580	(=) 30	100% (2)
2117-04-0017	Otras Deducciones	2,500	2,500	(=) 30	100% (2)
2117-04-0021	ANTICIPO DE AGUINALDO	-	35,469	(=) 30	100% (2)
2117-04-0022	PRESTAMOS CORTO PLAZO UAAAN	46,760	43,027	(=) 30	100% (2)
2117-04	Retenciones de nómina pensionados y jubilados UAAAN	91,480	44,433		
2117-05-005	Profesionistas	9,000	-	(=) 30	(3)
2117-05	Impuestos por Pagar	9,000	-		
2117-08-001	Impuestos Pensionados y Jubilados Sección 38	899,057	10,600,777	(=) 30	100%
2117-08-003	Impuesto Personal Base Sindicalizado	170,434	158,250	(=) 30	100%
2117-08-004	Impuesto Personal Temporal y Confianza	82,342	602,797	(=) 30	100%
2117-08-005	Profesionistas	25,499	35,132	NA	100%
2117-08-006	Impuesto Pensionados Y Jubilados U.A.C.	161,788	2,567,984	(=) 30	100%
2117-08-007	Impuesto Pensionados Y Jubilados U.A.A.A.N.	97,562	48,506	(=) 30	100%
2117-08-009	Retención RESICO ISR 1.25	1	9,438	(=) 30	100%
2117-39801	Impuesto sobre Nóminas		89,001	(=) 30	100%
2117-08	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,436,682	14,874,171		
2117-39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REALACION LABORAL	37,030	-	(=) 15	100%
2117-09	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	37,030	72,222,617		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	67,363,249	72,222,617		

N° Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2021	Antigüedad / Observación	Factibilidad de Pago
2119-01	Otros Acreedores Sección 38	1,045,615	2,446,568	(=) 30	100% (1)
2119-02	Otros Acreedores UAC	235,145	393,193	(=) 30	100% (1)
2119-03	Otros Acreedores UAAAN	84,627	46,397	(=) 30	100% (1)
2119-05	Prestamos CI Vivienda	23,133	23,133	(=) 30	100% (1)

2119-06	Otros Acreedores Nómina Activos	16,540	-	(=) 30	100% (1)
2119-08	Depósitos No Identificados	1,477	879	(=) 30	100% (1)
2119-09	Acreedores Devoluc. 6.5% sobre prestaciones empleados Dipetre FG	5,373	5,373	(+) 365	100% (1)
2119-11	DEVOLUCION DE DESCUENTOS INDEBIDOS	-	-	N/A	100% (1)
2119-12	Pagos Retenidos Nómina de Activos	13,567	13,567	(+) 365	100% (1)
2119-13	Devolución de Cuotas y Aportaciones de Cuentas Individuales	103,235	103,235	(+) 365	100% (1)
2119-14	DEVOLUCIÓN FONDOS FAFEF	-	-		
2119-15	Devolución de Cuotas y Aportaciones de Cuentas Individuales (Derivados de la Conciliación)	389,512	389,512	(+) 365	100% (1)
2119-16	Devolución de Cuotas y Aportaciones de Fondo Global	10,709	10,709	(+) 365	100% (1)
2119-17	Devolución por ordenamiento judicial	257,594	47,819	(=) 30	100% (1)
2119-18	Pagos y Retenciones realizadas en exceso de naturaleza diversa (Sección 38)	- 80	500,687	(+) 365	100% (1)
2119-20	Pagos y/o retenciones realizadas en exceso de naturaleza directa (U.A.A.A.N.)	-	242,040	(+) 365	100% (1)
2119-21	Conciliación de Cuentas Individuales (Faltan Layouts)	23,384,745	23,384,745	(+) 365	100% (1)
2119-22	CUENTA POR PAGAR POR AJUSTE AL TABULADOR 2022	11,750	-	(=) 30	100% (1)
2119-23	RETIRO DE SALDO DE CUENTA INDIVIDUAL POR PAGAR	-	-	(=) 30	100% (1)
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,559,443	27,607,856		

Notas

0% (1) La factibilidad de pago por parte de la Dirección de Pensiones hacia los acreedores diversos derivados de la nómina de Jubilados de la Sección 38, la UA de C., dependerá 100% de la recaudación de las cuentas por cobrar a cargo de los entes aportantes, mismas que se encuentran detallados en la nota ESF 3 Derechos a recibir efectivos y equivalentes.

100% (2) La factibilidad de pago por parte de la Dirección de Pensiones hacia los acreedores diversos derivados de la nómina de Jubilados de la UAAAN se encuentran

garantizadas con el importe que la universidad cuenta en su fideicomiso el cual recibió durante el ejercicio 2021 cantidades en concepto de aportaciones extraordinarias mismas que serán amortizadas a cubrir contablemente el déficit conforme se vaya calculando cada mes.

(3) Como se puede observar la cuenta 2117- 05 los saldos que presentaba al 31 de diciembre de 2020 fueron depurados en el mes de diciembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos de depuración de saldos emitidos por el CACOC y vigentes al cuarto trimestre del ejercicio 2021, realizando un exhaustivo análisis de las cuentas del Impuesto sobre la Renta desde los ejercicios 2010 a 2021, procedimientos que quedo descrito en las notas a los estados financieros del mes de diciembre de 2022.

(4) lo correspondiente a las cuentas 2119-18; Pagos y Retenciones realizadas en exceso de naturaleza diversa Secc.38 y 2119-20 Pagos y Retenciones realizadas en exceso de naturaleza diversa UAAAN, corresponde a retenciones realizadas en exceso vía nomina por concepto de retenciones por préstamos, las cuales de conformidad con los criterios para la determinación de prescripción de saldos a cargo de la Dirección de Pensiones en favor de terceros en su capítulo sexto, la acción de repetir lo pagado indebidamente prescribe en un periodo de un año, contado a partir del momento en que se tuvo conocimiento del error que genero el pago, registro contable que se realizó en el ejercicio 2021 de conformidad a las retenciones de préstamos que cumplían dicho criterio de un año contado a partir de la retención vía nomina que genero el saldo a favor de terceros, por otra parte se hace mención que dicho registro es de manera provisional y se realiza durante el ejercicio 2022 el registro definitivo a productos financieros de la DIPETRE, así mismo se hace la precisión que se solicitó en el oficio DP 117/2022 de fecha 07 de abril de 2022 por parte de la dirección de prestaciones a la dirección de finanzas la adecuación al manual de contabilidad de incorporar el registro de productos financieros de las retenciones pagadas en exceso, esto con la finalidad de realizar el registro contable y el mismo este de conformidad a la normatividad de la DIPETRE y la contabilidad gubernamental.

ESF 13. Fondos de Bienes de Terceros.

Esta cuenta se integra por Fondos en Garantía consistente en un porcentaje para cubrir el seguro de vida del trabajador beneficiado con un préstamo y garantizar la recuperación del adeudo en caso de fallecimiento.

El monto de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	Cuenta	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
	<i>Pasivo Circulante:</i>		
2161	Fondos en Garantía a corto plazo	869,136	849,211
	<i>Pasivo No Circulante:</i>		

2251	Fondos en Garantía a largo plazo	59,850,269	61,109,796
	Suma	60,719,404	61,959,007

Se ve reflejado una disminución en el fondo de garantía a corto plazo y largo plazo esto derivado de que el otorgamiento de nuevos préstamos fue inferior comparado con el registro de nuevos préstamos, así mismo el remanente entre la cobranza y lo pagado a la compañía de seguros se reclasifica a la cuenta 2252 denominada remanente de fondo de garantía.

ESF 14. Pasivos Diferidos y Otros

a). - Corto plazo

Para efectos de control se registran como Intereses cobrados por adelantado, por no existir en el plan de cuentas de la CONAC un rubro específico, sin embargo, aún no se devengan ni se han cobrado y cuando se cobren se reconocerán como productos financieros (ingreso).

El monto de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Cuenta		Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
	<i>Pasivo Circulante:</i>		
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	43,671,016	67,685,357
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	919,477	768,736
2150	<i>Total Pasivo Circulante</i>	44,590,493	68,454,093
	<i>Pasivo No Circulante:</i>		
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	90,146,799	92,865,470
	Suma	134,737,292	92,865,470

Esta cuenta representa la provisión del interés y fondo de garantía a largo plazo que se proyecta recuperar por el otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo desde el origen (otorgamiento) hasta el 31 de marzo del 2023, toda vez que dentro de la integración solicitada se desea obtener el soporte documental, veraz y eficiente de los intereses por el otorgamiento de préstamos.

Así mismo, se incluye en el recuadro anterior la integración del saldo de la cuenta 2151 respecto a ingresos cobrados por adelantado a corto plazo en la cual se registran los pagos de aportaciones anticipadas por parte de las entidades aportantes e incluso de

los trabajadores activos de las entidades aportantes que se encuentran con permiso sin goce de sueldo y que realizan los pagos anticipados de sus aportaciones.

En este apartado de la cuenta 2151 al 28 de febrero del 2023, se encuentra registrada la cantidad de \$43,671,016.00 que se integra por depósitos realizados por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, los cuales se aplicarán parcialmente, y derivado de diversas reuniones con la rectoría de la UAAAN, se informó mediante oficio número REC/0051/2020 de fecha 09 de febrero de 2021, que éstos serían considerados como aportaciones extraordinarias, **por lo que permanecerán en la cuenta contable 2151-14 hasta que se realice el cálculo del déficit mensual y se vayan venciendo y por ende las aportaciones extraordinarias devengando según se materialice el derecho jurídico de cobro de éstas.**

b). - Provisiones a Largo Plazo

La cuenta 2262 se integra de las cuotas obligatorias del trabajador bajo el régimen de Cuentas Individuales, es decir aquellos trabajadores ingresados como activo posterior al año 2001, y que consiste en el 6.5% sobre su total de percepciones, así mismo también se constituye dicha cuenta individual con la aportación del 9% del sueldo tabular pagado por parte del empleador, así como los rendimientos que dichas cuotas y aportaciones generan por concepto de productos financieros, así mismo al 31 de diciembre de 2017, se realizaron los traspasos de intereses de préstamos de cuentas individuales generados en el ejercicio 2017.

Por otra parte se informa que si bien el 6.5% y el 9% de cuota y aportación que recibe la Dirección de Pensiones por parte de las entidades aportantes, bajo el amparo del artículo artículo 22 de la Ley de Pensiones aprobada en fecha 27 de diciembre de 2017, esta entidad utiliza los recursos de las cuentas individuales para financiar el pago de las pensiones en curso, aún y cuando este 6.5% y 9% no se encuentran dentro del presupuesto de ingresos de la Dirección de Pensiones aprobado para el ejercicio 2021, es decir, no son propiedad de la Dirección de Pensiones ni forman parte de su patrimonio, si no del trabajador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 Bis Fracción I y 14 de la Ley de Pensiones vigente.

En la cuenta 2269 se registra el importe resultante por concepto de pasivo laboral a cargo de la Dirección de Pensiones por sus trabajadores en activo, mismo que resultó del cálculo actuarial realizado en el mes de diciembre de 2021, mismo que muestra las obligaciones de pago que tendrá la DIPETRE para con sus empleados.

Se determinó que, por no existir reglas específicas de valoración de beneficios a los empleados, se realizó consulta ante el secretario Técnico del citado Consejo Nacional de Armonización Contable, la Actuaría María Teresa Castro Corro, de la cual se obtuvo

respuesta en la que se señala que un ente público deberá reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si reúne la totalidad de los siguientes criterios:

- a) Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- b) La obligación del ente público es atribuible a servicios ya prestados y por ende dichos derechos están devengados.
- c) Es probable el pago de los beneficios, y
- d) El monto de los beneficios puede ser cuantificable de manera confiable.
- e) El monto de los beneficios puede ser cuantificable de manera confiable.

Las integraciones de las cuentas 2262 como 2269 se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Al 31 de marzo del 2023	Al 31 de diciembre de 2022
2262-04	Estado	2,135,918,736	2,076,520,463
2262-05	Tecnológico	90,212,204	87,221,126
2262-06	Servicio Médico	177,889,053	172,697,769
2262-07	Dirección de Pensiones	15,590,370	14,888,180
2262-08	Seguro del Maestro	27,911,487	27,210,611
2262-09	Fondo de la Vivienda	49,999,459	48,175,190
2262-10	Sección 38	1,751,894	1,747,519
2262-11	Centros Recreativos	2,492,724	2,485,938
2262-12	Interéses Déficit (2% Anual)	-	-
2262-13	Intereses (Prod. Financ) Cta. 0166397751	-	-
2262-14	Intereses (Prod. Financ) Cta. 0168949042	7	7
2262-15	Intereses Ptmos Ctas Ind. (Corto Plazo)	0	0
2262-16	Intereses Ptmos Ctas Ind. (Vivienda)	0	0
2262	Provisión para pensiones a largo plazo	2,501,765,933	2,430,946,803
2269-01-01	Prestaciones	1,957,092	1,957,092
2269-01-02	Indemnizaciones	-	-
		84,330	84,330

2269-01	Otras Prestaciones por Pagar a Largo Plazo	1,872,762	1,872,762
2260	Provisiones a Largo Plazo	2,503,638,695	2,432,819,564

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

EA 1 - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Esta cuenta se integra por las cuotas y aportaciones obligatorias de los trabajadores de la Educación en el Estado de Coahuila, que prestan sus servicios en el Gobierno del Estado, Instituto Tecnológico de Saltillo, Instituciones de Seguridad Social pertenecientes a la Sección 38 del S.N.T.E., así como Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, se integra como sigue:

- Por el periodo mensual del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023 y 2022:

EA 1 Mensual

Cuenta	del 1 Al 31 de marzo 2023	del 1 al 31 de diciembre de 2022
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,583,365	24,807,785
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	226,513,716	2,310,488,994
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	660,217,881

Los ingresos registrados por aportaciones derivadas de la aplicación del artículo 51 de la Ley de DIPETRE, mismos que se encuentran incluidos en los ingresos del recuadro anterior, se integran como sigue:

- Por el período mensual del 1 de marzo al 31 de marzo 2023 y 2022:

EA 1.2 Mensual			
Cuenta	Descripción	del 1 Al 31 de marzo 2023	del 1 al 31 de diciembre de 2022
4129-24-01-021	Estado - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	45,920,039	155,054,294
4129-24-07-005	UAC - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	39,600,307	482,969,781

4129-24-08-003	UAAAN - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	6,513,356	67,656,069
4212-82-01-021	Estado - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones (FAFEF 2022)	-	660,217,881
Total		92,033,702	1,367,277,439

Los ingresos financieros se integran por intereses ganados de las cuentas productivas a la vista en instituciones bancarias, intereses por préstamos y fondo de garantía, mismos que se integran como sigue:

- Por el período mensual del 1 de marzo al 31 de marzo de 2023 y 2022:

EA 3 Mensual

Cuenta	del 1 Al 31 de marzo 2023	del 1 al 31 de diciembre de 2022
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	1,227,584	16,493,013
Otros Ingresos y beneficios varios	0	2,010
Total de Ingresos del 1 Al 28 de febrero 2023 y 2022	231,324,665	3,012,009,684

EA 2 - Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Durante el período del 1 de marzo al 31 de marzo del 2023, no se realizaron registro de ingresos por aportaciones federales.

EA 3 – Otros Ingresos y Beneficios Varios

Durante el período del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, no se realizaron registro de otros ingresos y beneficios varios.

EA 4 - Gastos y Otras Pérdidas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de Presentación emitidas por la ASE, respecto a las notas al estado de actividades, se establece que se deben de presentar los gastos de forma individual que representen el 10% o más respecto del total del gasto.

Sin embargo, consideramos oportuno mostrar la integración de todos los rubros, ya que el gasto denominado de administración (capítulo 1000 servicios personales, capítulo 2000 materiales y suministros, capítulo 3000 servicios generales y capítulo 5000 adquisición de bienes muebles e inmuebles).

Los denominados gastos de administración registrados en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, son erogaciones por sueldos, prestaciones, seguridad social para los trabajadores en activo de DIPETRE, materiales de administración, servicios profesionales, servicios generales, como energía eléctrica, agua, teléfono, viáticos, papelería, materiales de limpieza, servicios legales, de contabilidad y de auditoría entre otros.

Para efectos de presentación en las presentes notas, el denominado gasto de administración será prorrateado por cuenta Institucional dividido en: Cuenta Institucional Sección 38, Cuenta Institucional UA de C y Cuenta Institucional UAAAN, en la proporción en la que cada una de estas cuentas institucionales pagó el gasto de administración al mes de noviembre sin que necesariamente se haya devengado o pagado el total que fue calculado y enterado a DIPETRE, por lo que los remanentes de este gasto se encuentran depositados en la cuenta bancaria Bancomer 38216, utilizada para este fin.

EA Mensual Total de Gasto					
Cuenta	Del 1 Al 31 de marzo de 2022	(1) %	Del 1 al 31 de diciembre de 2022	(1) %	Variación
Servicios Personales	2,961,249	1.23%	2,525,786	1.12%	435,463
Materiales y Suministros	124,712	0.05%	32,008	0.01%	92,704
Servicios Generales	1,824,085	0.76%	378,933	0.17%	1,445,152
Pensiones y Jubilaciones	235,833,605	97.96%	222,584,522	98.69%	13,249,083
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	0.00%	25,885	0.01%	25,885
Total	240,743,651	100.00%	225,547,134	100%	15,196,517

Total de Gasto de administración:

EA Mensual Total de Gasto de Administración					
Cuenta	Del 1 Al 31 de marzo de 2022	(1) %	Del 1 al 31 de diciembre de 2022	(1) %	Variación
Servicios Personales	2,961,249	1.23%	2,525,786	1.12%	435,463
Materiales y Suministros	124,712	0.05%	32,008	0.01%	92,704
Servicios Generales	1,824,085	0.76%	378,933	0.17%	1,445,152
Total	4,910,046	2.04%	2,936,727	1.30%	1,973,319

I) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

EVHP 1. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

La entidad no cuenta con patrimonio contribuido por lo que no se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones, por tipo, naturaleza y monto

EVHP-2. Patrimonio Generado

El patrimonio de la Entidad se integra por las cuotas y aportaciones de los trabajadores en transición a quienes se aplican las bases de cálculo y porcentajes de la Ley de Pensiones publicada el 08 de enero de 2016, de las cuotas y aportaciones de los trabajadores en transición, pero quienes, por efecto de los amparos promovidos contra la Ley mencionada, conservan las obligaciones y derechos consagrados en la Ley que fuera abrogada y por las cuotas y aportaciones de los trabajadores sujetos al esquema de cuenta individual.

El Patrimonio se integra por las cuotas obligatorias de los trabajadores en transición afiliados a DIPETRE antes del 31 de diciembre 2000, del 6.5% del quinquenio o prima de antigüedad y el 11% del sueldo tabular para el presente ejercicio 2021, y por lo que hace a las aportaciones de la Entidades les corresponde un 69.5% del sueldo tabular y quinquenio o prima de antigüedad, porcentajes vigentes durante el ejercicio 2021, mismos que para los ejercicios subsecuentes ya no serán incrementados por haber llegado al tope que establece el dispositivo legal que da origen a las citadas cuotas y aportaciones.

Por lo que hace a los trabajadores en transición afiliados a DIPETRE antes del 31 de diciembre 2000, pero quienes, por efecto de los amparos promovidos contra la Ley mencionada, conservan las obligaciones y derechos consagrados en la Ley que fuera abrogada, el patrimonio se integra por las cuotas del trabajador por 6.5% sobre el sueldo tabular y la cuota del 6.5% sobre las prestaciones.

Así mismo por la aportación obligatoria de las instituciones aportantes consistente en el 20% sobre sueldo tabular, y la aportación del 2% SAR para los trabajadores amparados.

Para el caso de los trabajadores del régimen de cuentas individuales, que son aquellos trabajadores que ingresaron a partir del 10 de enero de 2001, el patrimonio se constituye a través de la cuota que realizan los trabajadores correspondientes al 6.5% de las percepciones totales y por la aportación obligatoria del 9% y 13% sobre el sueldo más quinquenio y prima de antigüedad y el 47.5% del sueldo tabular.

Así mismo, se integra por las cuotas y aportaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, donde los trabajadores enteran el 11.5% del sueldo base y prima de antigüedad y la Universidad aporta el 29% del sueldo base de los trabajadores.

También se integra por las cuotas y aportaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, donde los trabajadores enteran el 5% del sueldo base y la Universidad aporta el 20% del sueldo base de los trabajadores.

Solvencia

En el periodo mensual del 1 de marzo al 31 de marzo del 2023, la DIPETRE, tuvo un desahorro de \$97,770,226.00 que, acumulado a los desahorros de ejercicios anteriores, indican que la entidad tiene problemas de solvencia por desahorro de operaciones recurrentes, y requiere de la recaudación de aportaciones ordinarias y extraordinarias para cubrir el pago de nómina de pensionados y jubilados, así como las obligaciones de seguridad social que de dicha nómina derivan, tal como se observa a continuación:

Mensual	Del 1 Al 31 de marzo del 2023	Del 1 al 31 de diciembre de 2022
Cuotas y aportaciones de seguridad social		
En el período de 1 Al 28 de febrero de 2023 y 2022 (antes del registro de aportaciones del artículo 51)	138,063,379	968,019,340
Nómina del mes de febrero de 2023 y 2022, incluyendo la provisión para aguinaldo	235,833,605	222,584,522
Déficit del mes de marzo de 2023 y 2022 (Antes de aportaciones Art. 51)	-97,770,226	745,434,819

Acumulado	Del 1 de Enero Al 31 de marzo del 2023	Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022
Cuotas y aportaciones de seguridad social		
En el período de 1 de enero Al 28 de febrero de 2023 y 2022 (antes del registro de aportaciones del artículo 51)	411,749,456	1,628,237,222
Nómina del período del 1 de enero Al 28 de febrero de 2023 y 2022	2,773,626,472	2,629,355,135
Déficit del 01 de enero Al 31 de marzo de 2023 y 2022 (Antes de aportaciones Art. 51)	-2,361,877,016	-1,001,117,914

Con el propósito de resolver de forma integral la problemática para el pago de pensiones y jubilaciones, con fecha 8 de enero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los

Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entró en vigor 30 días después de su publicación. Las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor, en tanto la administración se llevará a cabo de conformidad a las disposiciones de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, publicada el 6 de mayo de 2011.

Cabe destacar que esta Entidad se encuentra realizando reuniones de trabajo con las Entidades Aportantes a fin de conciliar las cantidades registradas para que a su vez se realicen los registros de las cuentas por pagar de cada Institución en los términos del ordenamiento ya mencionado, previo informe por escrito a dichas dependencias en el cual se les solicita el pago de las aportaciones pendientes de enterar.

II) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFE 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

mensual

Cuenta	Al 31 de marzo 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Efectivo en Bancos –Tesorería	18,994	64
Efectivo en Bancos- Dependencias	1,322,755	3,642,693
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	118,116,518	91,515,454
Total de Efectivo y Equivalentes	119,458,267	95,158,212

EFE 2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Al cierre del mes de marzo del 2023 no se tuvieron adquisiciones.

**III) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 Al 31 de marzo del 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		231,324,764.12
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		231,324,764.12

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 Al 31 de marzo del 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		240,879,116.83
2. Menos egresos presupuestarios no contables		135.466.02
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	104,566.02	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,900.00	
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		

2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		240,743,650.81

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 de Enero Al 31 de marzo del 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		716,577,413.99
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		716,577,413.99

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 de Enero Al 31 de marzo del 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		716,588,826.92
2. Menos egresos presupuestarios no contables		135,466.02
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	104,566.02	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,900.00	
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		450,437.19
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	450,437.19	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros Gastos		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		716,903,798.09

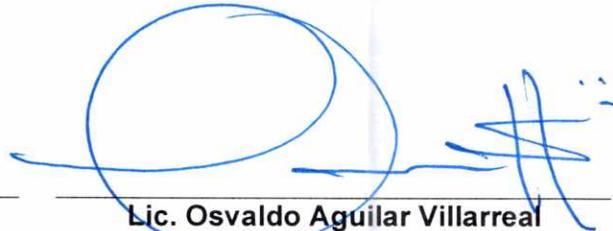
Con fundamento en el inciso c) numeral 17 del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitimos la siguiente declaración:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

No obstante la protesta antes realizada, es importante manifestar que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila, en fecha 15 de enero de 2021 tuvo verificativo el traspaso de los recursos materiales, humanos y financieros contenidos en el acta administrativa de entrega-recepción de la Dirección General a mi cargo, la cual se llevó a cabo de conformidad con los artículos 11, 12, 23 y 33 de la referida ley, relativos a los efectos de la entrega del cargo del servidor saliente y la recepción del mismo por el entrante, los cuales radican en que es hasta ese momento en el que inician las responsabilidades de la presente administración, por lo que en virtud de dicho proceso se advirtieron hallazgos importantes, que al 31 de marzo del 2023 aún están en proceso de determinarse los impactos contables y financieros en virtud de la antigüedad y complejidad de los mismos y que afectarán sensiblemente los estados financieros de esta entidad y que incluso dichas situaciones han sido reveladas a su vez en las notas de los estados financieros que se realizan mes con mes, así como en observaciones de los organismos fiscalizadores y actuaciones de representantes legales anteriores a la toma de posesión de la presente administración .



Prof. Cesar Armando Jiménez Guerra
Presidente de la Junta de Gobierno.



Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General.